

La Bandera

Toledo 10 de Octubre de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOSPrecios de suscripción:
Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »
Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

El juego como medio de educación física, por D. Antonio Sánchez Escobar.—Sobre jubilaciones del Profesorado (crítica de *La Escuela Moderna*).—Concurso único de Febrero de 1909.—Carta abierta, por un carpintero.—Circular sobre la Fiesta Escolar provincial.—Sección oficial.—Bibliografía.—Saludo á la Bandera.—Noticias.—Correspondencia particular.—Anuncios.

EL JUEGO, COMO MEDIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Uno de los mayores beneficios que de la educación escolar, allegamos al niño, es la facilidad de entregarle al juego con el mayor número posible de compañeros. Por consiguiente todas nuestras escuelas debieran tener patios espaciosos ó mejor aún jardines enarenados y bien bañados por la luz solar, para el asueto y esparcimiento de nuestros escolares; y á más de esto, como quiera que la educación ha de tener desde luego un fin social, debiéramos también establecer en todas las poblaciones campos de juego, donde no solo nuestros alumnos, sino también los jóvenes y adultos, se entregasen desembarazadamente á los juegos de agilidad, fuerza y destreza. Desde tiempo inmemorial las tardes de los jueves, son tardes de vacación, en que por regla general damos al niño una libertad nueva, muy por el contrario, á la que estas tardes están destinadas, pues debieran aprovecharse para el desarrollo de la educación física de nuestros educandos, no ya en los mismos patios ó jardines de la escuela que sólo son á propósito para el cotidiano asueto entre clase y clase, sino al aire libre, en el campo sin tapias, en el valle sin lindes, allí donde los niños tengan superabundancia de espacio y libertad completa. Siendo el desarrollo de la educación física, de trascendental importancia, pues de ella depende el

vigor y vida del organismo entero, hemos de atender solícitamente á ella por medio del juego, pues dicho medio de vigorizarla en los niños no es una diversión ó pasatiempo infructuoso, sino un ejercicio educativo, una lección tan útil y provechosa, como pueda serlo la de cualquier materia de enseñanza. Es un grave error el atender exclusivamente á la cultura del entendimiento, desdeñando la educación física, porque visiblemente se deduce que sin el progresivo desenvolvimiento del organismo, la educación intelectual queda reducida á un fatigoso ejercicio de la memoria. Uno de los órganos que más necesitan desarrollarse y fortalecerse en el niño, son los pulmones que, vivifican todo el cuerpo y ejercen una acción parecida á la de los fuelles ó ventiladores de un horno, proporcionando el aire necesario para la combustión; los juegos en pleno ambiente, las excursiones á montañas por costas no muy empinadas, robustecen y vigorizan los pulmones, ensanchan la cavidad torácica y son el mejor medio de educación física integral, pues músculos, corazón, nervios y cerebro, todo el organismo se pone en placentera actividad, de la que proviene un agradable cansancio y en consecuencia un sueño dulce, profundo y reparador, muy distinto del que sobreviene tras la penosa agitación de la fatiga. De aquí se deduce que no hay nada más opuesto á la educación física de los niños y á los principios de la higiene, que el método rutinario y tradicionalmente seguido en nuestras escuelas de retenes por espacio de seis horas consecutivas, á nuestros alumnos, sujetos á una rigurosa disciplina de mutismo absoluto, rígida inmovilidad, ó movimientos monótonamente acompasados, más penosos tal vez que

la quietud misma. También los juegos, tienen su parte de influencia, respecto á la educación «Moral», pues es evidente que con la compañía de otros se acostumbra al niño á la vida de sociedad, y aliente sus iniciativas al recibir las primeras lecciones de la experiencia, además sus enemistades efímeras, sus odios tan intensos como fugaces, las simpatías y cariños mudables como el viento, los celos, temores, envidias y osadías, todo un mundo pasional, diverso de las pasiones del hombre, son ensayos y pruebas de la lucha por la vida, cuyo campo será más tarde la sociedad civil, de la que la escuela parece diminutivo recuerdo. Por último observado minuciosamente el niño en el juego se descubren multiplicadas ocasiones de educarlo. Allí se ve cómo aguza su ingenio é invierte habilidosas trazas de diversión y jolgorio; como el de carácter enérgico, aunque de complexión endeble, avasalla al zangalón asustadizo, todo carne, á quien naturaleza negara las enterezas de una voluntad firme; cómo el constante persiste sin cansancio en un mismo juego, y el veleidoso se aburre apenas empezado; cómo el orgulloso deshace y estorba los juegos cuando en ellos pierde la preminencia, y el apocado se conforma con el lugar que por suerte ó turno no le corresponde.

Por consiguiente, el juego es la mejor escuela de educación integral y por lo tanto debemos aprovechar las profundísimas enseñanzas que á los educadores nos ofrece el embelesador espectáculo de una sociedad embrionaria en cuyo seno latén los códigos futuros.

ANTONIO SÁNCHEZ ESCOBAR Y GONZÁLEZ.
Maestro de 1.ª enseñanza.

Marrupe 26-9-909.

PROPIO Y AJENO

JUBILACIÓN DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES

«Habíase dicho con insistencia que el señor Rodríguez San Pedro no llevaría á la *Gaceta* la disposición que dijo tenía preparada regulando la jubilación *forzosa* de profesores y catedráticos á los setenta años de edad. Y así es en efecto; pues el Real decreto del 1.º de los corrientes, que publicamos en la Parte Oficial del presente SUPLEMENTO, no hace *forzosa* la jubilación á los setenta, ni á los ochenta, ni á los cien años de edad. Plagio de preceptos anteriores, el movísimo decreto se reduce á nuestro ministro de Instrucción.

Nos parece poco seria la resolución del señor Rodríguez San Pedro, cuyos sentimientos de equidad son, por otra parte, bien discutibles. Cuando ha pocos meses le visitó una representación de la prensa profesional y de la Asociación Nacional del Magisterio Primario para rogarle que no fueran jubilados forzosamente los Maestros de primera enseñanza con

setenta años de edad, uno de los argumentos que adujeron nuestros compañeros en pro de la misión que allí los llevaba fué el de la excepción de que se hacía objeto á los maestros, con perjuicio de sus intereses; y ya había demostrado la Comisión permanente de la Asociación Nacional en escrito dirigido á S. E., que en igualdad de circunstancias el Maestro estaba más capacitado á esa edad para continuar en su destino que el profesor y el catedrático. Debíó comprenderlo así el Sr. Rodríguez San Pedro, por cuanto respondió á nuestros amigos que los Maestros no seguirían siendo una excepción, pues tenía preparado un decreto disponiendo la jubilación *forzosa* de catedráticos y profesores á los setenta años de edad. Y ya se ve cómo el Sr. Rodríguez San Pedro ha cumplido lo que prometiera.

Nosotros, que aplaudimos el decreto del día 1.º del actual porque entendemos que todos los profesores carecen de aptitudes á los setenta años para regir una clase—mayores energías mentales y físicas necesita un ministro para gobernar su departamento, y el actual de Instrucción pública tiene bien probado que cuenta con las necesarias, á pesar de sus ochenta años, hasta para escribir de su puño y letra más de un decreto,—hemos de protestar nuevamente contra la excepción *ab irato* que constituye la jubilación *forzosa* de los Maestros de primera educación. No hay razón alguna que abone la obsesión del Sr. Rodríguez San Pedro por echar á la calle á todos los Maestros que cumplan setenta años de edad, y menos aún la crueldad que supone no consentir la substitución de los que á esos años no cuentan con el mínimum siquiera de servicios para que les quede un pequeño pedazo de pan con que poder acabar sus días sin necesidad de tender la mano á la caridad pública.

La noticia falta de equidad del señor ministro de Instrucción pública es posible que sea producto del convencimiento de que ni los Maestros se levantan en la calle, ni tienen adecuado influjo en el Parlamento; pero no olvide el Sr. Rodríguez San Pedro que no es bueno poner á tanta prueba la virtud. Pase que los más débiles no se vean atendidos por los más fuertes: su desunión y su indisciplina societaria son la mayor causa de su aniquilamiento; mas no es cristiano el abuso de los poderosos, ni político llevar á la desesperación á una clase que tanto puede influir en la educación del pueblo, en las venturas de la patria.

Medite sobre ello el señor ministro, y vea si cabe una reparación, sin menoscabo de la autoridad y del derecho.

Nosotros le pedimos hoy una de estas dos cosas: ó que haga extensivo á los Maestros el decreto del día 1.º del mes actual, ó que no haya un jubilado con setenta años de edad sin ser clasificado con el 50 por 100 siquiera de su haber.

Entendemos que la justicia y la caridad lo exigen de consuno.

Y la caridad y la justicia están por encima de prejuicios injustificados y de obsesiones sin fundamento sólido.

Esto dice, con toda oportunidad, nuestro querido colega «La Escuela Moderna» al comentar el famoso R. D. sobre jubilación de Catedráticos y Profesores, y como nos hallamos en un todo conformes con este criterio, lo reproducimos gustosos.

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso único de Febrero de 1909.

Relación, por orden de circunstancias legales de preferencia, de los Maestros aspirantes, y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Toledo, que fueron anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de la misma de 11 de Marzo último.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos comprendidos en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de Julio último.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Sueldo com-putable.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS PROPIETARIOS			OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.	
1	D. Ildefonso Pérez Bravo.....	625	8	10	13	Se le propone para la Escuela de Cervera.
2	» Mariano Olmeda Moreno.....	625	8	4	»	Adjudicadas la que solicitan.
3	» Raimundo Salve Salvador.....	625	6	1	25	
4	» Mateo González y Díaz.....	625	5	9	18	
5	» Lorenzo Serrano Muñoz.....	625	3	6	6	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
6	» Pedro Alonso Izquierdo.....	625	1	6	19	Propuesto para plaza en la provincia de Guadalajara.
7	» Doroteo A. Ribolles Puch.....	625	1	4	1	Propuestos para plaza en la provincia de Cuenca.
8	» Marcelino Vidal Llorens.....	625	1	1	29	
9	» Manuel Reguera Villalobos.....	625	1	1	6	
10	» Olegario Gómez y Delgado.....	500	4	11	20	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
11	» Mauricio Vicente Jiménez y Moraleda.	500	3	11	5	Propuesto para plaza en la provincia de Ciudad Real.
12	» Ildefonso Martínez y García.....	500	3	5	26	
13	» Alejandro Crispulo González y Benito.	500	2	2	3	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
14	» Luis Rodríguez y García Aguado....	500	1	6	»	
15	» Juan Ramón Sáenz Zavala.....	500	»	11	2	
16	» Felipe Illescas Gómez.....	500	»	1	16	

Maestros con servicios interinos.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ENSEÑANZA COMO MAESTROS INTERINOS			OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	
17	D. Pedro Pardo y Navarro.....	1	1	15	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
18	» Sinforiano Luis García y Jiménez....	4	11	6	
19	» Santiago Avellaneda Expósito.....	4	5	20	
20	» Miguel Escobar y Rodríguez.....	3	3	20	
21	» Víctor Sánchez Jiménez.....	2	11	1	
22	» Andrés Francisco Tormo y Vicent.	2	7	20	
23	» Francisco González Sánchez.....	1	11	10	
24	» Angel Sanz Fernández.....	1	10	22	
25	» Juan Velasco y Peces.....	1	7	1	
26	» Faustino Antonio Rodríguez Pernas..	1	5	»	
27	» Francisco Morente Moreno.....	»	6	23	
28	» José Felipe Martín y Latorre.....	»	6	14	

Maestros sin ninguna clase de servicios.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Título que poseen.	OBSERVACIONES
29	D. Tomás Cruz García Cuerva	Elemental	No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no justificar hallarse rehabilitado para volver al ejercicio activo de la enseñanza.—Adjudicadas todas plazas.
30	» Francisco Cosano y Luque.....	Idem.....	No se le reconocen los servicios de Auxiliar gratuito de las Escuelas de niños de Sevilla, por no expresar en la hoja de aquéllos las fechas del nombramiento y posesión del referido cargo. — Adjudicadas todas las plazas vacantes.

Aspirantes excluidos.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
D. José Mostazo y Morales	Por estar certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.
» Aniceto Rey de Viñas y Nieto Márquez...	Por falta de justificante de no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica en el *Boletín Oficial* de la provincia de Toledo para conocimiento de los interesados, las cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 10 de Septiembre de 1909.—El Rector, *R. Conde*.

CARTA ABIERTA

Carpio de Tajo 28-9-09.

Sr. Director de LA BANDERA PROFESIONAL.

Toledo.

Muy señor mío: Con objeto de que sirva de estímulo á otros Maestros y discípulos, suplico á usted la inserción de las adjuntas líneas en su acreditada revista, por cuyo favor le anticipo las gracias.

Simpática en extremo fué la función teatral que el ilustrado Maestro de niños de esta villa D. José Arias, organizó con los niños más adelantados de su Escuela y dos Seminaristas, á beneficio de los soldados hijos de este pueblo que pelean en Melilla en defensa de la Patria.

Las preciosas obritas tituladas «Por disfrazarse de bueno» «El taller del carpintero» y «Juzgar por las apariencias», fueron muy hábilmente interpretadas por los improvisados actores, Licinio Villar, José G. Agüero, Enrique Benavente, Manuel Fernández y Lucio Fernández, que en muchas ocasiones obtu-

vieron grandes y merecidos aplausos, pues todos ellos cumplieron gallardamente su cometido.

La concurrencia fué bastante numerosa, hallándose representadas todas las clases sociales. Nuestro Rvdo. Párroco, Coadjutor, Autoridades, Médicos, Farmacéutico, Comandante del puesto de la Guardia civil, Maestros, etc. etc., y entre el bello sexo todo lo más aristócrata y elegante de la población, entre las que descollaban un ramillete de jóvenes tan guapas, (aquí no hay feas), que daban más realce al acto.

La banda de música que dirige D. Mariano Navarro asistió á la función gratuitamente.

El importe total de las entradas, unido á lo recaudado en el pueblo por varias niñas, será remitido por el Sr. Alcalde á los hijos de este lugar, que defienden en Melilla el honor de la Patria.

A petición de varias personas, se ha repetido la función á beneficio de los pobres de esta villa, obteniendo otro gran éxito los niños.

Bien por los pequeños actores y por el Maestro que les dirige.

A todos mi enhorabuena, y las gracias en nombre de los soldados y los pobres, y que Dios les premie tan buena obra.

UN CARPEÑO.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FIESTA ESCOLAR PROVINCIAL

CIRCULAR

En virtud de acuerdos de la Junta que me honro presidir, para la celebración de la Fiesta escolar preceptuada en el art. 16 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, he dispuesto:

1.º Que las Juntas locales de primera enseñanza y Ayuntamientos, en relación con los Maestros y padres de los niños propuestos para premio, acuerden si han de concurrir á la Fiesta el Maestro ó Maestra con los niños y niñas premiados de su respectiva Escuela, determinando si el Ayuntamiento costea los gastos de viaje y estancias, ó cada individuo se costea los suyos.

2.º Que los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas cuyos discípulos hayan de asistir á la Fiesta, remitan una lista de ocho alumnos, uno para premio provincial, otro para premio de partido y seis para premio ordinario, teniendo presente para el orden de méritos su comportamiento, aplicación y mayor asistencias; y otra relación de ocho padres ó madres de familia que más se hayan distinguido por su celo, no solo en mandar á sus hijos á la Escuela, sino secundando al Maestro en su acción educadora y sin dejar de tener en cuenta el mayor sacrificio que haya representado su esfuerzo en relación con sus medios.

Ambas propuestas se reducirán á menor número, si los alumnos y padres merecedores de premio no llegasen al indicado.

3.º Que dichos acuerdos y relaciones han de remitirse á esta Junta antes del 15 del actual, para ser tenidos en cuenta, y oportunamente se les comunicará el día que haya de celebrarse la Fiesta, dentro del mes corriente, á fin de que puedan avisar con tiempo la llegada para recibirlos y buscar hospedaje, si así lo encargaren.

4.º Excito el celo de los Ayuntamientos para que subvencionen los referidos gastos, á los Maestros y discípulos, dando así una muestra de su interés y entusiasmo por la enseñanza, é invito á todos los Maestros y Maestras que deseen concurrir por sí ó con sus discípulos, si bien de éstos no tendrán opción á premio más que los que lo comuniquen, y cuyas relaciones se remitan dentro del plazo marcado.

Toledo 4 de Octubre de 1909.—El Gobernador, Presidente, Conde de Casa-Segovia.—El Secretario, *Isidro Alonso*.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

SUBSECRETARÍA

CIRCULAR

Para aplicación de la Real orden de 12 de Agosto

último, relativa á que los individuos que desempeñaban destinos dependientes de este Ministerio y hayan sido llamados al servicio activo con motivo de la actual campaña, tendrán derecho á ocuparles tan pronto cesen sus deberes militares, esta Subsecretaría ha acordado declarar que debe llevarse á efecto en la actualidad lo dispuesto por la orden de la suprimida Dirección general de Instrucción pública de 20 de Noviembre de 1893, acordando que los Maestros y Auxiliares de Escuelas públicas en propiedad, que como reservistas militares ingresen en filas del Ejército activo, además de conservar la propiedad de sus cargos y percibir la mitad del sueldo que disfruten, continúen disponiendo de la casa habitación para que la ocupen sus familias, debiendo procederse inmediatamente al nombramiento de los correspondientes sustitutos con arreglo á lo preceptuado en la legislación vigente sobre el particular. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Septiembre de 1909.—El Subsecretario Silió.—Señores Rectores de las Universidades, Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública y Delegados Regios de primera enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido los cuadernos, tercero, cuarto, quinto y sexto de la *Crónica de la Guerra de Africa*, y en ellos, al historiar los derechos que España tiene sobre *Marruecos*, se relatan las conquistas hechas por Carlos V en Túnez, tomas de la Goleta, atropellos cometidos por Barbaroja, Expedición á Argel, conquista de la ciudad de Africa, Piraterías de Dragut, pérdida de Trípoli y Bugía, castigos impuestos á sus defensores, conquista de la isla de los Gelbes, heroísmo de D. Alvaro de Sande, sitios de Orán y Mazalquivir, reconquista del Peñón de la Gomera, recuperación de Túnez, Toma de Bizerta, pérdidas de la Goleta y Túnez, proceder de Sinán, victoria de la Goleta, toma de Larache, Sali, La Mámora y Alhucemas. Sitios de Ceuta y Melilla en el siglo XVIII, reconquista de Orán, maquinaciones de Riperdá, nuevos sitios de Ceuta y Melilla, y comienza el relato de la gloriosa campaña de 1859 á 1860.

Al texto acompañan multitud de grabados y láminas, representando episodios de los diferentes hechos de armas, entre ellos una preciosa fotografía del combate del 27 de Julio último.

Los que deseen adquirir la citada obra pueden hacerlo en las librerías, centros de suscripciones ó pidiéndola directamente al editor Alberto Martín; Barcelona, Consejo de Ciento; 140; apartado en Correos, 266.

El precio de cada cuaderno es el de un real.

SALUDO A LA BANDERA

Nuestro estimado compañero el competente Maestro de Mazarambroz, D. José López Ahijado, acaba de concluir un hermoso trabajo y de inmediata aplicación en las Escuelas, algo necesitadas de fomentar en ellas el amor y sentimiento patrio.

Nos referimos á la composición «Saludo á la Bandera» cuya letra y música no tienen desperdicio. Tomemos algunas estrofas:

Salve, salve, bandera gloriosa,
Te ofrecemos nuestro puro amor,
Y seremos honrados, leales
Y valientes en pro de tu honor.
Y si acaso mancharle alguien osa,
No te arredre, no abrigues temor;
Que la España tenaz y fogosa,
Dará pruebas de arrojo y valor.

Salve, salve bandera española,
Nos sentimos con satisfacción
Y orgullosos por haber nacido
En tan noble y valiente nación.
Saludemos al sagrado emblema
Que en miles batallas venció
Y gentil, generosa y potente
En un mundo ignorado ondeó.

Es España nuestra madre Patria,
La debemos honrar y servir,
Y si el caso llegara á exigirlo,
No temamos por ella morir.
Defendamos tan noble Bandera,
Y antes que su mancilla admitir,
Prefiramos, que es lo más honroso,
Sus pliegues por sudario elegir.

Recomendamos á nuestros compañeros la adquisición de este trabajo, cuyo insignificante precio figura en otro lugar de este número.

NOTICIAS

UN CONSEJO.—Recomendamos á los señores Maestros que antes de formular los próximos presupuestos, consulten las Nociones de Aritmética y Sistema Métrico, escritas por el Director de esta Revista, cuyo libro, además de estar aprobado de texto por R. O. úe 22 de Abril de 1907, ha merecido los juicios más favorables, de cuantos Maestros conocen dicha obra.

SALUDO Á LA BANDERA

Y

Oración para al salir de la Escuela.

Canciones escolares, letra y música de D. José López y Ahijado, Maestro de Mazarambroz, (Toledo), á quien se pedirán.

Precio, 0,60 pesetas las dos. Envío certificado, 0,85 pesetas.

Sin recibir.—Hace más de tres meses que no visita nuestra Redacción el estimado colega de Burgos, *La Imparcialidad*.

Ignoramos la causa de esta retirada.

Pésame.—Se lo damos de todo corazón á nuestro estimado compañero, el laborioso Maestro de Menasalbas, D. Joaquín Félix Salinas, que el 27 del pasado tuvo la inmensa desgracia de perder para siempre á su bondadosa señora (q. e. p. d.)

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Normal de Maestros.—Se han recibido en este Centro los títulos de Maestros de primera enseñanza elemental expedidos á favor de D. León Román Barbero Gómez y Palencia, D. Leopoldo Alonso Muñoz, D. Domingo Velasco y Hernández, D. Luis Gregorio Salinero y Pastor y D. Jesús Alejandro Pérez Nielfa.

Extraordinario.—Nuestro estimado colega de la Corte *La Enseñanza*, ha publicado un importante número extraordinario donde figuran artículos con *miga*, dignos pues de las hábiles plumas que los firman.

La repetición de estos extraordinarios la consideramos como una característica del estado próspero de dicha publicación.

Reciba por ello su propietario, Sr. Escribano, nuestra enhorabuena.

Libramientos.—Los habilitados de esta provincia hicieron efectivos los de sus correspondientes partidos, durante los días 4 al 8. Suponemos por tanto que á estas fechas habrán cobrado ya todos los Maestros de la provincia.

Pasivos.—Desde el día de ayer empezaron á cobrarse los haberes de pasivos, en el domicilio del Habilitado, Cristo de la Luz núm. 12.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

San Román.—J. G. H. Quedaste complacido, tan luego recibí la tuya.

Madridejos.—C. A. S. Queda hecha suscripción por un año, que abonó D. Florentino Serrano, á quien se entregó recibo.

Belvís.—J. B. M. Supongo que recibiría el periódico donde, cumpliendo lo que indicó, le decía que tanto su M. como la de su compañera tuvieron entrada el 30 de Agosto.

Figueras.—T. T. Te habrá dicho V. que el domingo las visité y que por ello no contesté á tu carta: pronto lo haré.

Villanueva.—Y. D. Supongo que recibirías el programa para A. y mi carta.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

EL AMIGO

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

MEMORIAS TÉCNICAS

LIBRO DE ACTUALIDAD

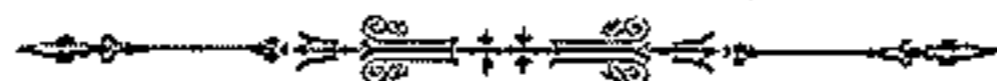
Contiene la contestación á los veintiún temas para la formación de las MEMORIAS TÉCNICAS que han de redactar los Maestros y Auxiliares de ambos sexos de las Escuelas públicas de España, cuya dotación no llegue á 2.000 pesetas ni sea inferior á 825, según dispone el art. 11 del R. D. de 18 de Noviembre de 1907, adicionado con varias de los de 2.000 y más pesetas.

De venta: en la Librería especial de 1.ª Enseñanza de

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén)

TOLEDO



Ejemplar, 2 pesetas. Con él se regala un folleto con los temas del 3.º grupo.

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—5,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Reclus</i> .—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>B. Urosás</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)...	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández</i> .—Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial...	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em-	
baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado	
y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.